



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 026-2025-CM-MDH/C.

Haquira, 14 de abril del 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC.

VISTO:

En sesión Ordinaria N.º 07-2025 de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Haquira, de fecha 14 abril del 2025, bajo la presidencia del Ing. Juan Adolfo Arredondo Layme, y la asistencia de los señores regidores Temistocles Vargas Sarmiento, Yoni Huallpa Arias, Saul Ccasani Asto, Marleny Condorimay Huilca, Willian Sullcahuaman Huaraca, Vistos Oficio Múltiple N.º 025-2025-DG-RESA-AP de fecha 10 de abril del 2025, presentado por Mg. Renán Ríos Villagómez, Director Regional de Salud Apurímac, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; lo que concuerda con lo expresado en el Título Preliminar de la Ley N.º 27872, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía están señaladas en el artículo 20º, numeral 6j), en concordancia con el artículo 43º de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y conforme el artículo 85º del TUO de la Ley N.º 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía.

Que, mediante el artículo 41º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece que "los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referente a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen, un plan de implementación que establezca las acciones a realizarse, señalando metas plazos y financiamiento según corresponda";

Que, conforme a la norma precitada, lo dispuesto en el artículo 17 señala que,

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaquira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe

Plaza de Armas S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



"Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley"; cuyas decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad orgánica de Gobierno para practicar un determinado acto y sujetarse a una conducta o norma institucional".



Que, mediante artículo 1. Gobiernos Locales Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 025-2025-DG-DIRESA-AP, de fecha 10 de abril del 2025, presentado por Mg. Renán Ríos Villagómez, Director Regional de Salud Apurímac, hace llegar cordial invitación a la Reunión de Reactivación del Concejo Regional de Salud Apurímac, que se llevara a cabo los días 15 y 16 de abril del presente año. Este evento contara con la participación de facilitadores del ministerio de Salud y tiene como objetivo establecer prioridades en salud, así como fortalecer los mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de gobierno y sectores involucrados. Es por ello que como Presidente del Comité Distrital de Salud es fundamental para impulsar estrategias efectivas en nuestra región. La participación activa de los gobiernos Locales es clave para lograr una gestión sanitaria eficiente y articulada.

Que, en Sesión Ordinaria N° 07 de Concejo Municipal de fecha 14 de abril del 2025, puesto en agenda del pleno del concejo referente a la invitación para la **"Reunión de Reactivación del Concejo Regional de Salud Apurímac"**, que se llevara a cabo los días 15 y 16 de abril del presente año. Este evento contara con la participación de facilitadores del ministerio de Salud, luego de un amplio debate los integrantes del Concejo Municipal, acuerdan por UNANIMIDAD asistir a la invitación en representación de la Municipalidad Distrital de Haquira, los regidores comisionados son según detalle:

REGIDORES COMISIONADOS			
NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN
SAUL	CCASANI ASTO	44765593	REGIDOR
WILLIAM	SULCAHUAMAN HUARACA	46188649	REGIDOR



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



Estando a lo expuesto en la parte considerativa y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba por Unanimidad asistir a la invitación para la "Reunión de Reactivación del Concejo Regional de Salud Apurímac" a desarrollarse en la Ciudad de Abancay, que se llevara a cabo los días 15 y 16 de abril del presente año, y se comisionan regidores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACUERDAN COMISIONAR a los Regidores para ASISTIR a la "REUNIÓN DE REACTIVACIÓN DEL CONCEJO REGIONAL DE SALUD APURÍMAC", que se llevara a cabo, en la Ciudad de Abancay los días 15 y 16 de abril del presente año, según detalle:

REGIDORES COMISIONADOS			
NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CONDICIÓN
SAUL	CCASANI ASTO	44765593	REGIDOR
WILLIAM	SULCAHUAMAN HUARACA	46188649	REGIDOR

ARTICULO SEGUNDO, - SE DEJE SIN EFECTO, cualquier otro acuerdo de Concejo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, el presente acuerdo a los regidores comisionados para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Haquira.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBA - APURÍMAC
ING. JUAN ADOLFO ARREBONDO LAYME
ALCALDE



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaquira.gob.pe
Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>
E-mail: municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe
Plaza de Armas S/N